ACTA FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. CMC-044-2024

Según lo dispuesto en el cronograma de la invitación pública CMC-044-2024, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE AGUA EN VEHÍCULO TIPO CARRO TANQUE CON CAPACIDAD DE 14.000 LITROS POR TRAYECTO DESDE PUNTO DE CARGUE EN LA VEREDA LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE TAUSA HASTA 20 KM POR TRAYECTO** se da continuidad al trámite de verificación de subsanación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia y de acuerdo con lo requerido por la Entidad la único oferente evaluado.

En Tausa Cundinamarca el día cuatro (4) de diciembre de 2024, el comité evaluador, procede a verificar los documentos de la subsanación de la propuesta presentada para el proceso CMC-044-2024, de conformidad con lo establecido la invitación pública del referido proceso, así:

PROPUESTA N° 1 - 26/11/2024 12:31 PM	
PROPONENTE:	PABLO ANTONIO DAZA ARDILA
VALOR OFERTA:	$15.000.000

1.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE: PABLO ANTONIO DAZA ARDILA con cédula de ciudadanía No. 4.268.914

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD JURÍDICA	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – REGISTRO MERCANTÍL	El oferente se presentó al proceso de selección como persona natural no comerciante, por lo tanto la Entidad procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente partiendo de esta condición del mismo, resaltando que una vez verificados los documentos de la oferta presentada, se tendrá en cuenta lo reglamentado en los artículos 20 y siguientes del Código de Comercio, frente a lo cual considera la entidad que de conformidad con lo conceptuado por Colombia Compra Eficiente, "*una persona natural solo deberá estar inscrita en el registro mercantil, en cumplimiento de un deber comercial, cuando realice alguna actividad comercial profesional y*	CUMPLE

	habitualmente, y no por el simple hecho de participar en un proceso de contratación."	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aporta copia de su documento de identidad.	CUMPLE
LIMITACIONES ESTATUTARIAS	No aplica teniendo en cuenta la naturaleza de la oferta y del oferente presentado	N/A
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD.	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aporta declaración de inhabilidades e incompatibilidades Anexo No. 4.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	

1.2. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aporta carta de presentación de la oferta Anexo No. 1, firmada.	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES (CUANDO HAYA LUGAR) O PLANILLAS DE PAGO DE APORTES.	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aportó los certificados de pago de aportes de seguridad social, requisito que se tendrá por cumplido por parte de la Entidad dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Además, el oferente aportó con la subsanación el Anexo No. 2 debidamente diligenciado y firmado.	SUBSANÓ CUMPLE
RUT	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aporta copia del RUT.	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aporta copia de la libreta militar.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aporta compromiso anticorrupción Anexo No. 3.	CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A

FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aporta hoja de vida de persona natural en formato requerido.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	
1.3. DOCUMENTOS APORTADOS Y CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
ANTECEDENTES CONTRALORIA	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aportó el certificado de antecedentes de la contraloría. Sin embargo la entidad realizó la respectiva verificación.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aportó el certificado de antecedentes disciplinarios. Sin embargo la entidad realizó la respectiva verificación.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aportó el certificado de antecedentes judiciales. Sin embargo la entidad realizó la respectiva verificación.	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aportó el certificado de medidas correctivas. Sin embargo la entidad realizó la respectiva verificación.	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aportó el certificado REDAM.	CUMPLE
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD	El oferente Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 aportó el certificado de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD. Sin embargo la entidad realizó la respectiva verificación.	CUMPLE
RESULTADOS	**CUMPLE**	

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponte, **Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-044-2024, y deberá subsanar la oferta presentada con los certificados y documentos requeridos en los términos establecidos en la Invitación Pública.

2. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

"*El Proponente debe acreditar la ejecución y terminación de un (1) contrato, cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de transporte de terrestre en carro tanque, celebrados con entidades públicas*

y/o privadas, cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al Presupuesto Oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación."

Para efectos de acreditar la experiencia requerida, el oferente aportó con la subsanación de la oferta el Anexo No. 5 con las certificaciones de los siguientes contratos ejecutados, así:

No. Consecutivo	Entidad Contratante	No. Contrato	Objeto Contrato	Contratista	Valor Contrato (en pesos)	Valor Contrato (en SMLMV)	Fecha Inicio (Mes - Año)	Fecha Terminación (Mes - Año)
01	INVERSIONES HERRAGO	N/A	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE EN LAS FINCAS HORIZONTE Y CERRITO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE UBATE	PABLO ANTONI O DAZA ARDILA	700.000 x Viaje Valor al mes $14.700.000 Valor al año $176.400.000	152,06	1 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023

El proponente **Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 CUMPLE** en cuanto a la experiencia de conformidad con la información suministrada en la oferta, pues presentó el Anexo 05 de experiencia y las respectiva certificaciones de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.

CONDICIONES TÉCNICAS

"*Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios de Transporte, la entidad considera pertinente solicitar la siguiente capacidad técnica, con el propósito de verificar la experiencia requerida, la capacidad técnica y calidad del servicio ofrecido.*

- *Certificado tecno mecánica*
- *SOAT*
- *Copia de tarjeta de propiedad y/o afiliación*
- *Documentos de conductor (cédula y licencia de conducción)*
- *Paz y salvo de comparendos.*
- *Registro fotográfico del vehículo*
- *Copia de consulta general en el sistema RUNT.*
- *Documento de acreditación de la totalidad de la ficha técnica apropiada por el oferente, con su firma.*
- *Compromiso de contar con vehículo de reemplazo disponible."*

El proponente **Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 CUMPLE** con las anteriores condiciones técnica verificadas por el Municipio de Tausa de conformidad con los documentos aportados con la oferta, correspondientes al vehículo de placas SML861.

3. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA ECONOMICA

Se verifica la Propuesta Económica con los valores unitarios de los ítems por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)** (Anexo 6 de la oferta), así:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicios de transporte terrestre de agua en vehículo tipo carro tanque con capacidad de 14.000 litros por trayecto desde punto de cargue en la vereda llano grande del municipio de Tausa hasta 20 km por trayecto	$380000	$.000	$15.000.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	Quince millones de pesos mcte.

Una vez analizados los valores de la oferta presentada por **Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914 CUMPLE** con la evaluación económica de la oferta pues presentó un valor por ítem de acuerdo con el Estudio de Mercado sin superar el presupuesto oficial, aclarando que el proceso se estructuró a monto agotable por lo que corresponde la oferta presentada con lo establecido en la Invitación Pública.

Conclusión: El oferente **Pablo Antonio Daza Ardila con cédula de ciudadanía No. 4.268.914**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de habilitación jurídica ni de experiencia establecidos en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía CMC-044-2024 por lo que del resultado de la evaluación se le recomienda al ordenador del gasto señor Alcalde Municipal, que acepte la oferta presentada por este proponente.

De la anterior evaluación deberá correrse traslado correspondiente a partir de la fecha de publicación de la evaluación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala lo siguiente: "…La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil".

ELSA POVEDA BELLO
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS